



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 9 de Noviembre de 2020.-

EXP-EXA N° 9020/2018.

RESCD-EXA N° 158/2020.

VISTO, la RESCD-EXA N° 146/2019 mediante la cual se solicitó al Consejo Superior prorrogar hasta el 30 de setiembre del 2020 el plazo para que los estudiantes que figuran en la Resolución mencionada en su Anexo I del Plan de Estudios de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, pudieran rendir exámenes finales de las asignaturas que adeudaban y concluir sus estudios para la obtención del Título de grado.

CONSIDERANDO:

Que la situación en las que nos encontramos a raíz de la declaración de la Pandemia por brote de Coronavirus (COVID 19) y la Ley 27541, de Emergencia Nacional, y teniendo en cuenta, las Resoluciones Rectorales y del Consejo Superior, por las cuales se suspendieron las actividades académicas y administrativas en el ámbito de ésta Universidad, en tanto, se mantengan las condiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio, en el territorio nacional;

Que se mantienen las condiciones del recrudescimiento de la pandemia por lo que el Comité de Emergencia creado por Res R N° 191/2020, emitió un informe en el que señala que continua el incremento de casos positivos de COVID-19 que se contabiliza en nuestra Provincia, con el consecuente riesgo en la actividad de los sistemas de salud, lo que advierte sobre la importancia de evitar la concentración de personas tal como acontecería en un ámbito como el universitario.

Que, mediante Resolución R N° 0728-2020, el señor Rector ad-referéndum del Consejo Superior, prorroga las medidas de carácter académico y administrativo adoptadas hasta el presente, hasta el 31 de octubre del corriente año.

Que esta situación, amerita que se analice la factibilidad de prorrogar para estos estudiantes, que deben finalizar sus estudios para su titulación.

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 12/08/20, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad:

- 1.- Solicitar al Consejo Superior prorrogar hasta el 30/09/2021, el plazo para que los estudiantes que figuran en el Anexo I de la Resolución RESCD-EXA N° 146/2019, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997), puedan rendir exámenes finales de las asignaturas que adeudan y concluir sus estudios para la obtención del título de grado.
- 2.- Solicitar a la Secretaría Académica de la Universidad gestione la validación de la prórroga solicitada para la obtención del título de grado de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1997)".

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina


RESCD-EXA N° 158/2020

ARTICULO 1°- Solicitar al Consejo Superior prorrogar hasta el 30/9/2021, el plazo para que los estudiantes que figuran en el Anexo I de la Resolución CD EXA N° 146/2019, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan 1997, puedan rendir exámenes finales de las asignaturas que adeudan y concluir su Titulación de Grado.


ARTICULO 2°.- Solicitar a la Secretaría Académica de la Universidad gestione ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la validación de la prórroga solicitada para la obtención del título de grado de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan 1997.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Alumnos, Dirección de Control Curricular, Dirección de Títulos y Legalizaciones, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Superior y Resérvese.

Fjaa  
ge



WALTER ALBERTO GARZON  
COORDINADOR DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa